

# Guía Operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

## Proceso, decisiones clave y contenidos

2da Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo  
de América Latina y el Caribe (CRPD)  
Santiago, 24-26 de junio de 2015



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional  
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015



# Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.  
Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de  
derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014



NACIONES UNIDAS

CEPAL

*Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013*

# PROCESO



NACIONES UNIDAS



CEPAL

**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional  
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

## ➤ Primera reunión de la Mesa Directiva de la CRPD (MD1-CRPD), Noviembre 2014, Santiago:

- ✓ Se estima que CM requiere un conjunto adicional de precisiones para transformarlo en una agenda operativa, lo que puede impulsarse con una guía operacional para la implementación y el seguimiento del CM
- ✓ Se crea el Grupo de Trabajo *Ad-Hoc* para la elaboración de la Guía Operacional (GT-GO) para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo: coordinado por Uruguay + Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador y México. Considera sociedad civil (ALAP, IPPF y RSMLAC).
- ✓ Se solicita a la Secretaría (CEPAL) GT-GO con el apoyo y la colaboración del UNFPA y con la participación de la sociedad civil, un avance de propuesta para la elaboración de la guía operacional, basado en la nota conceptual preparada por la Secretaría para la MD1-CRPD, como insumo para las actividades del GT-GO



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

## ➤ Primera reunión de la Mesa Directiva de la CRPD (MD1-CRPD), Noviembre 2014, Santiago:

- ✓ GO se examinará para su aprobación en la segunda reunión de la CRPD (CRPD-2), México 6-9 de octubre de 2015
- ✓ Propuesta de realizar un Taller sobre indicadores y otros asuntos relevantes de la GO en México en el primer trimestre de 2015 (no se ratificó en los Acuerdos, pero sí se mantuvo en la agenda y de hecho se llevó a cabo)
- ✓ Segunda Reunión de la Mesa Directiva (MD2-CRPD, mediados de 2015) para, entre otros asuntos, definir los procedimientos para que la guía operacional sea consensuada por la MD-CRPD, antes de la CPRD-2



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

## ➤ Primera reunión del GT-GO, Noviembre 2014, Santiago:

- ✓ Propuesta de la GO debe incluir acciones, metas, indicadores y mecanismos para apoyar la implementación y el seguimiento del CM, usando como referencia la Nota Conceptual desarrollada por CEPAL y presentada en la primera MD1-CRPD
- ✓ Taller de discusión de avance de la GO
- ✓ Primera versión del avance de la guía (GO-1) del Grupo de Trabajo: 30 de abril para su circulación entre los países de la CRPD



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

## ➤ Primera reunión del GT-GO, Noviembre 2014, Santiago:

### ✓ Lineamientos generales definidos por el GT-GO:

- Analizar las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo y encontrar la manera más eficaz de apoyar su implementación y seguimiento, sin jerarquizar o priorizar medidas, pero reduciendo la cantidad que requiera un seguimiento específico por parte de la CRPD, con justificaciones válidas;
- Considerar herramientas y mecanismos de rendición de cuentas existentes para aprovechar las buenas prácticas y no duplicar esfuerzos. Finalidad última sería contar con una herramienta única de seguimiento de todas las conferencias regionales, tomando en cuenta los acuerdos internacionales pertinentes.
- Considerar que los indicadores tienen que ser de impacto, proceso y apoyo.
- Los indicadores deberían permitir comparaciones entre países.



NACIONES UNIDAS



CEPAL

**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

## ➤ Reunión CEPAL-CONAPO-UNFPA, marzo, 2015

- ✓ Taller propuesto en MD1-CRPD: se acordó para el 26 y 27 de marzo
- ✓ Recepción de comentarios de la CRPD a GO-1: 1 de mayo al 15 de mayo:
- ✓ Envío de propuesta de guía operacional revisada (GO-2) a la CRPD y despliegue en página web como documento de trabajo de la MD2-CRPD: 8 de junio:
- ✓ Reunión MD-2 CRPD (Santiago): 25 y 26 de junio



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015



# EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

## ➤ Reunión CEPAL-CONAPO-UNFPA, marzo, 2015

- ✓ Entrega de documentos de trabajo CRPD, incluyendo GO-3, a Editorial CEPAL (para edición/traducción/publicación): 20 de julio
- ✓ Disponibilidad de documentos de trabajo CRPD-2, incluyendo GO (web y remisión versión electrónica a los países): 24 de agosto
- ✓ CRPD-2 : México, D.F., 6 al 9 de octubre



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y LA NECESIDAD DE AVANZAR EN SU IMPLEMENTACIÓN: PROCESO

## ➤ Taller de México

- ✓ Participaron varios países de la MD-CRPD (México, Uruguay, Costa Rica y Colombia), UNFPA, organizaciones de la sociedad civil integrantes del GT-GO y académicos
- ✓ Se expuso el avance de la GO y su proceso de elaboración
- ✓ Se revisó la operacionalización de 2 Medidas Prioritarias por cada capítulo sustantivo del CM
- ✓ Se extrajeron lecciones relevantes para la elaboración de la GO-1

## ➤ GO-1

- ✓ Primer borrador completo, pero preliminar, de la GO-1 (GO-1-beta), enviado al GT-GO el 20 de abril solicitando retroalimentación hasta el 24 de abril
- ✓ GO-1, que incluye las observaciones recibidas por GO-1-beta, enviado por el GT el 30 de abril a la CRPD, cumpliendo con el calendario acordado, y solicitando reacciones y observaciones hasta el 20 de mayo

- GO-2 incorpora los comentarios recibidos por GO-1 y es el documento de trabajo de la MD2-CRPD



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

CEPAL

# DECISIONES CLAVE



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional  
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# GUÍA OPERACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO: DECISIONES CLAVE

- La operacionalización debe atenerse a lo acordado en el Consenso de Montevideo.
  
- Operacionalizar las Medidas Prioritarias del Consenso de Montevideo mediante matrices, en línea con lo expuesto en la Nota conceptual presentada en MD1-CRPD
  
- La matriz tiene los siguientes componentes
  - ✓ Objetivos específicos
  - ✓ Líneas de acción sugeridas
  - ✓ Metas
  - ✓ Indicadores
  - ✓ Otros instrumentos, instancias y mecanismos relacionados
  - ✓ Observaciones



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# GUÍA OPERACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO: DECISIONES CLAVE

- Operacionalizar TODAS las Medidas Prioritarias, pero **diferenciar** en el grado o detalle de la operacionalización
  - ✓ MP muy amplias, de carácter general, y/o muy abstractas NO se operacionalizan con detalle
  - ✓ MP que están contempladas en otros instrumentos regionales y/o globales existentes (como por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las conferencias regionales de la mujer de la CEPAL) NO se operacionalizan con detalle sino que mediante la identificación de los otros instrumentos cuya implementación permitiría a la vez el cumplimiento de la MP
  - ✓ Las MP que ya fueron cumplidas o logradas NO se operacionalizan con detalle
  
- Las MP que se operacionalizan con detalle (que son la gran mayoría), comparten la estructura y los estándares de la matriz, pero el detalle de su operacionalización puede variar en función de la naturaleza y trayectoria de la MP
  
- Evitar repetición en la operacionalización, por lo que ante coincidencias y/o superposiciones, una MP operacionaliza a las similares (total o parcialmente)



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# GUÍA OPERACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO: DECISIONES CLAVE

- Ajustar el descriptor de objetivos de la matriz, dejando solo objetivos específicos (varias MP tienen más de un objetivo)
- Fortalecer el componente de líneas de acción, aunque para ofrecer orientaciones generales al respecto
- Vincular líneas de acción, metas e indicadores lo más claramente posible
- Limitar a 3 los indicadores por MP, dando prioridad a indicadores comparables y del tipo SMART (specific, measurable, relevant, achievable, time-bound), pero sin definición de temporalidad aún (porque las metas no incluyeron plazos de cumplimiento) ni de supeditación estricta a las fuentes o indicadores existentes
- Ser exhaustivos y precisos en la identificación de “Otros instrumentos, instancias y mecanismos” que podrían ser útiles para la implementación y seguimiento de las MP, sin un análisis del funcionamiento de los mismos



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# CONTENIDOS



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional  
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

## **LA GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: CAPÍTULO A “INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS”**

- Este primer capítulo del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo presenta los tres temas principales que caracterizan la visión regional del desarrollo: desarrollo que erradica la pobreza y rompe los círculos de exclusión y desigualdad (MP 1); desarrollo enfocado en los derechos humanos (MP 2); y desarrollo que sea sostenible (MP 5 y 6).
- Se operacionalizan de manera detallada las MP 3 y 4 relacionadas con la necesidad de contar con una instancia de coordinación dentro del gobierno para asegurar el tratamiento integral de los temas de población y desarrollo, y una institucionalidad encargada de incorporar los asuntos de población en las políticas y programas de desarrollo de manera integral y sostenible



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015



## **LA GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: CAPÍTULO A “INTEGRACIÓN PLENA DE LA POBLACIÓN Y SU DINÁMICA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD DE GÉNERO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS”**

- Este primer capítulo del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo presenta los tres temas principales que caracterizan la visión regional del desarrollo: desarrollo que erradica la pobreza y rompe los círculos de exclusión y desigualdad (MP 1); desarrollo enfocado en los derechos humanos (MP 2); y desarrollo que sea sostenible (MP 5 y 6).
- Se operacionalizan de manera detallada las MP 3 y 4 relacionadas con la necesidad de contar con una instancia de coordinación dentro del gobierno para asegurar el tratamiento integral de los temas de población y desarrollo, y una institucionalidad encargada de incorporar los asuntos de población en las políticas y programas de desarrollo de manera integral y sostenible



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# LA GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO B “DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES”**

- 11 MP
- Solo la MP 7, de aspiraciones generales a la mejor vida posible para niños, adolescentes y jóvenes, está tratada de forma abreviada porque puede implementarse y seguirse mediante otras medidas prioritarias del Consenso de Montevideo y otros instrumentos, instancias y mecanismos internacionales.
- De las 10 MPs restantes, cinco (11-15) atañen directamente a los temas de sexualidad y reproducción, incluyendo la educación integral para la sexualidad. Las otras cinco MP apuntan a diversos asuntos relevantes para el grupo de referencia, como la participación, la educación, la inserción productiva y la promoción del trabajo decente, la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica y el acceso a la justicia, y la disponibilidad y calidad de datos.
- Varias MP de este capítulo se relacionan estrechamente con la MP del capítulo D



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

## **GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: CAPÍTULO C “ENVEJECIMIENTO, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS”**

- ✓ 15 MP relacionadas con temas como la participación, la seguridad social, la educación, la salud, el cuidado, la muerte digna, el trabajo, la violencia, la discriminación, el ahorro y las políticas públicas, entre otros.
- ✓ La mayoría de estos temas forman parte de distintos instrumentos internacionales, incluyendo la Convención recientemente aprobada por la OEA.
- ✓ Además, varias de las MP tienen un desarrollo importante en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento o en los instrumentos de la CEPAL, como lo son la Estrategia regional de 2003, la Declaración de Brasilia de 2007 o la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de 2012.
- ✓ Por lo anterior, la operacionalización se concentra en las MP que no han sido suficientemente consideradas en las intervenciones dirigidas a las personas mayores en la región y donde el Consenso realiza el aporte de reforzar las recomendaciones existentes en la materia.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO D “ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA”**

- 14 MP sobre tres grandes temas:
  - ✓ acceso universal a la SSR (33, 37, 38, 41, 44 y 46)
  - ✓ salud materna incluyendo aborto seguro (39, 40, 42, 43, 45)
  - ✓ derechos sexuales y reproductivos y adecuación legislativa 34, 35 y 36
  
- Este capítulo se relaciona con varios otros, como el B (MP 11, 12, 14, 15), el F sobre los migrantes (MP 72), el G sobre igualdad de género, el H sobre pueblos indígenas (MP 87), el I sobre afrodescendientes (MP 95), el J sobre marcos para la implementación de la agenda regional en población y desarrollo, en particular el monitoreo y rendición de cuentas (MP 101a104 y 108). Hay, entonces, bastante espacio para la operacionalización integrada
  
- Así mismo, este capítulo se relaciona con otros instrumentos acordados por la comunidad internacional, los cuales se citan en la MP33 y luego específicamente en las correspondientes medidas prioritarias.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

## GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: CAPÍTULO E “IGUALDAD DE GÉNERO”

- El capítulo con más MP: 19
- Numerosas MP están bastante o parcialmente cubiertas por otros instrumentos en particular la Plataforma de Acción de Beijing, los Consensos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará).
- Asimismo, el seguimiento de buena parte de ellas está contemplada en la propuesta (OWG) de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo 5 (*Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas*).
- Como se especifica en las matrices, existe también una fuerte interrelación entre las diversas medidas prioritarias de este capítulo, y en algunos casos con medidas ubicadas en otros capítulos del Consenso de Montevideo.



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO F “LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS MIGRANTES”**

- 10 MP
- Un par de MP (66 y 68) *son de amplio alcance y pueden estar cubiertas en iniciativas preexistentes o en elaboración por lo que NO fueron operacionalizadas con detalle. La medida 75 está, en general, cumplida (II DAN).*
- Asistencia y protección a las personas migrantes (67), estrategias integrales globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes (68), convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social (69), coherencia y reciprocidad en la atención de las diversas situaciones que enfrentan los emigrantes (70), diálogo y cooperación internacional sobre migración, derechos humanos y desarrollo (71), protección de los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales (72), fortalecimiento de la coordinación intersectorial y reforzamiento de los mecanismos de cooperación intergubernamental (73) fortalecimiento de la cooperación entre países de origen, tránsito y destino.
- Hay iniciativas regionales y subregionales para seguimiento, como la CELAC, la OISS, los esquemas de integración y los foros intergubernamentales especializados, considerando además el papel de las Naciones Unidas y el de la OIM. También hay vínculos con ODS (por ejemplo: metas 8.8 y 10.7)
- Varias medidas suponen necesariamente la concurrencia de más de un país en la ejecución de líneas de acción.



NACIONES UNIDAS



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO G “DESIGUALDAD TERRITORIAL, MOVILIDAD ESPACIAL Y VULNERABILIDAD”**

- 9 MP.
- Tres entregan aspiraciones generales sobre el territorio (76), el riesgo ambiental (76 y 82), los desastres ocurridos como consecuencia de eventos naturales y socioambientales (82) y la explotación de los recursos naturales (83) y se operacionalizan de forma abreviada porque pueden ser objeto de otros instrumentos, instancias y mecanismos internacionales, entre los que destacan: la Conferencia de vivienda y desarrollo urbano sostenible, HABITAT III, los Objetivos Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe, MINURVI y su Declaración de Santiago en 2013, y el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015.
- Las seis MP atañen a los temas de desarrollo y bienestar de la población y acceso a servicios básicos (77), descentralización y participación ciudadana a escala local (78), aborda también la seguridad ciudadana y el ocio creativo como instancias de prevención de problemas sociales (79). El ordenamiento territorial y la planificación urbana están presentes tanto desde una perspectiva de desarrollo urbano sostenible y fortalecimiento del sistema de ciudades (80), así como desde la prevención y mitigación del impacto de desastres socioambientales y vulnerabilidad ambiental (81). Finalmente está la utilización del análisis sociodemográfico georreferenciado y desagregado en distintos grupos de población específicos (84).



NACIONES UNIDAS



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO H “PUEBLOS INDÍGENAS: INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS”**

- ✓ 7 MP
- ✓ Dos MP (85 y 88) operacionalizadas de forma abreviada porque hay instrumentos específicos para su implementación y seguimiento, en particular la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT
- ✓ Cinco medidas operacionalizadas en detalle que se refieren a: integrar las dinámicas demográficas de los pueblos indígenas en las políticas (MP86), garantizar el derecho a la salud (MP87), incluidos los derechos sexuales y reproductivos; erradicar la violencia (MP89); garantizar el derecho a la información y comunicación (MP90); y, garantizar la participación de los pueblos indígenas en las delegaciones oficiales de la instancias regionales e internacionales relativas a los asuntos de población y desarrollo (MP91).
- ✓ En todos los casos, la implementación de estas medidas conlleva la necesidad de: articular derechos individuales y derechos colectivos de los pueblos indígenas; establecer sinergias con los mecanismos específicos de seguimiento a los derechos de los pueblos indígenas (aunar esfuerzos y contribuir desde la región a estos procesos globales); establecer un seguimiento junto con otras instancias y contrapartes, como UNFPA, OPS, UNICEF, entre otros.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015



# GUÍA OPERACIONAL Y SUS CONTENIDOS: **CAPÍTULO I “AFRODESCENDIENTES: DERECHOS Y COMBATE AL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL”**

✓ 7 MP

- Dos de ellas (92 y 93) operacionalizadas de manera abreviada porque atañen directamente a otros instrumentos existentes (en particular la Declaración y Programa de Acción de Durban) o se pueden operacionalizar con el resto de las MP del capítulo (94, 95, 96, 97 y 98). Asimismo, es preciso que en el resto de medidas prioritarias operacionalizadas en esta Guía se visibilice la situación particular de las personas afrodescendientes.
- ✓ La medida prioritaria 98 relativa a generar conocimiento e información actualizada desagregada es fundamental para el diseño y aplicación de políticas en población y desarrollo y personas afrodescendientes, como así también para la promoción y seguimiento de la implementación de los derechos. En este sentido, la sinergia entre estos instrumentos y el Consenso es evidente y se refuerzan mutuamente.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015

# Gracias

CELADE-División de Población de la CEPAL



NACIONES UNIDAS



CEPAL

**Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional  
sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

Santiago, 24 a 26 de junio de 2015